

Manual para las
DELEGACIONES



**FORO PERMANENTE
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LAS
CUESTIONES
INDÍGENAS**

UADYMUN
2024

Índice

Carta del Rector.....	1
Carta de la Secretaria General 2024.....	2
Carta de la mesa.....	3
Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII)..	4
Temas que trata.....	4
Labor que realiza.....	4
TÓPICO A: Acciones para concientizar las consecuencias de los usos y costumbres que vulneran los derechos humanos dentro de las comunidades indígenas.....	6
Glosario.....	8
Preguntas guía.....	9
Fuentes recomendadas.....	10
TÓPICO B: Acciones para disminuir los efectos del cambio climático en los ecosistemas para procurar la vida y cultura de las comunidades Indígenas.....	11
Glosario.....	13
Preguntas guía.....	14
Fuentes recomendadas.....	15
Referencias.....	15

AÑOS

Carta del rector

Estimadas y estimados estudiantes:

Con gran entusiasmo y orgullo me dirijo a ustedes como Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, en vísperas del Modelo de Naciones Unidas de nuestra institución, UADY MUN en su décima edición. Es un honor contar con su participación en este evento de gran relevancia académica y cultural.

UADY MUN es una plataforma excepcional que les permitirá desarrollar habilidades de debate, negociación y liderazgo, mientras abordan asuntos globales de gran importancia. A través de este ejercicio, tendrán la oportunidad de representar a diferentes países, discutir problemáticas internacionales y buscar soluciones en conjunto.

Es fundamental reconocer la importancia de esta experiencia para su formación académica y personal. UADY MUN fomenta el pensamiento crítico, la investigación, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. Estas habilidades son esenciales en el mundo actual y les serán de gran utilidad en su futuro profesional.

Además, este evento les brindará la oportunidad de interactuar con estudiantes de diferentes programas educativos, escuelas y facultades, fomentando el intercambio de ideas y la construcción de redes de colaboración. Les animo a aprovechar al máximo esta oportunidad para establecer conexiones duraderas y enriquecer su experiencia universitaria.

Como Universidad Autónoma de Yucatán, nos enorgullece ser anfitriones de este evento y brindarles un espacio propicio para su desarrollo académico. Confiamos en que su participación será fructífera y enriquecedora, y que llevarán el nombre de nuestra institución con orgullo durante las actividades.

Les insto a ser respetuosos, tolerantes y empáticos durante las discusiones y debates, recordando que el objetivo principal es buscar soluciones y promover la cooperación internacional. Su capacidad para escuchar, comprender diferentes perspectivas y encontrar puntos en común será fundamental para el éxito del evento.

Agradezco su compromiso y dedicación para hacer de este Modelo de Naciones Unidas una experiencia memorable. Les deseo a todos un evento lleno de aprendizaje, crecimiento personal y amistades duraderas. ¡Mucho éxito en el UADY MUN2024!

Atentamente,

Carlos Alberto Estrada Pinto
Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán

Carta de la Secretaria General 2024

¿Alguna vez soñaste con cambiar el mundo? o ¿que tus ideas inspiren a más personas? Si la respuesta es sí, felicidades estás en el lugar indicado porque ya eres parte de la Décima Edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán o mejor conocido como UADY MUN, un evento que durante diez años se ha caracterizado por brindar una experiencia única de aprendizaje y oportunidades.

Somos la generación que está decida a tomar las riendas del futuro, alzar la voz ante las injusticias y transformar nuestra realidad, es por ello que UADY MUN es más que un ejercicio académico donde desarrollamos habilidades como negociación, liderazgo o persuasión, es un espacio que nos permite conocer el mundo en el que vivimos. Al representar a un país o personaje estás ejerciendo una labor que va más allá de cualquier circunstancia, te estás dando la oportunidad de aprender y resolver conflictos de manera pacífica.

Desde mi primera participación aquí pude ver que es un espacio donde puedes desarrollar al máximo todo tu potencial, pero lo más importante, es que te darás cuenta que es un camino que harás en compañía de personas con las cuales conectarás por sus causas, ideales o valores y que el camino al éxito no tiene porque ser solitario, por ende quiero agradecerle a todo el equipo por su compromiso para asegurarse que esta edición sea una realidad.

Te deseo el mayor de los éxitos en tu paso por UADY MUN, prepárate para vivir una experiencia inolvidable, aprovecha cada espacio para negociar, escuchar, conocer y resolver. No te preocupes si al inicio sientes miedo o te equivocas, créeme cuando te digo que a la mayoría nos ha pasado, lo importante es aprender de tus errores y celebrar cada uno de tus éxitos.

En tus manos tienes un mundo lleno de posibilidades y aquí tienes todas las herramientas para hacerlas realidad, no subestimes el poder que tienes ¡Nos vemos muy pronto!

Br. Seidy Montserrat Celaya Barbosa

Secretaria General UADY MUN 2024

Carta de la mesa

“No se trata de dar voz a los pueblos indígenas y escuchar sus opiniones, sino de garantizar que esa voz y esas opiniones tengan el peso que les debe corresponder en la toma de decisiones”

-Guillermo Bonfil Batalla

Estimada delegación, te damos la más cordial bienvenida a la Décima Edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY MUN), Mi nombre es Celso José Carvajal Pech y seré tu presidencia en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII).

Al adentrarte a este Comité, te comprometes con las miles de personas que pertenecen a las comunidades originarias de cada rincón del mundo, a partir de hoy, tu lucha es por y para cada una de las personas indígenas a quienes se les han vulnerado sus derechos, tu lucha es por esa persona que sufre a costa de los “Ab-usos y costumbres” y por esos grupos que enfrentan las mayores consecuencias del cambio climático provocado por las grandes y privilegiadas ciudades, pero... adivina, no seremos los únicos, dentro del comité nos acompañará Juliana Sarahí López de la Cruz y Adamari Guadalupe Cat Canché quienes serán la Moderación y Oficialía de la mesa y que, en conjunto con la Presidencia, lideramos y formamos una familia, tu familia UNPFII.

¡Juventudes! ha llegado el momento de demostrar quienes somos, quienes tienen el poder en sus manos y de quien es el mundo ahora, llénate de coraje y valentía para alzar la voz por los que son silenciados, luchar por los que no pueden y arrebatarle a la vida lo que por derecho nos corresponde, por ti, por mi y por las generaciones futuras, sigamos uniendo esfuerzos dentro de nuestras trincheras para mejorar la sociedad en la que vivimos, sin más por el momento te deseamos lo mejor a lo largo de las sesiones y que tu paso por esta edición del modelo no sea el único pero sí, *INOLVIDABLE*.

Moderación
Juliana Sarahí López de
la Cruz

Presidencia
Celso José Carvajal
Pech

Oficialía de Conferencias
Adamari Guadalupe Cat
Canche

Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII)

Es un órgano asesor de alto nivel que emana del Consejo Económico y Social.

Temas que trata

El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) es un órgano asesor de alto nivel del Consejo Económico y Social, dicho foro fue establecido el 28 de julio de 2000 mediante la resolución 2000/22, con el mandato de abordar cuestiones indígenas relacionadas con el **desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos**.

Multicitados pilares conforman la base y estructura para la preservación y procuración de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, velando en todos los ámbitos y esferas el goce y disfrute de los derechos pertenecientes a las comunidades indígenas.

Resulta pertinente e importante resaltar que UNPFII, va más allá de la cultura y tradición. Los pueblos indígenas hoy en día ya no son víctimas, son oportunidad, posibilidad e historia y es por ello que resulta considerable que la sociedad reaprenda a ver con los ojos correctos a estos grupos de comunidades. Resaltar la labor y función de los temas que se abordan en este comité para la defensa de los derechos fundamentales que todo ser humano debe tener, sin importar su color, origen, lengua, cultura y tradición es lo que convierte a UNPFII en uno de los foros de gran importancia para las Naciones Unidas.

Labor que realiza

¿Qué lo hace tan importante?

Lo que convierte a UNPFII en uno de los comités de relevante importancia a nivel internacional, son las labores que realiza, las cuales tienen relación con las esferas transversales de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, sin dejar atrás que multicitado Foro emana de uno de los Consejos más grandes a nivel público internacional como lo es ECOSOC.

- Más específicamente dentro de sus Facultades, el Foro Permanente brinda asesoramiento experto y recomendaciones sobre cuestiones indígenas al Consejo, así como programas, fondos y agencias de las Naciones Unidas, a través del ECOSOC.

- También crea conciencia y promueve la integración y coordinación de actividades relacionadas con cuestiones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas, como lo pueden ser la difusión y promoción de distintos pueblos indígenas, así como actividades “rompe fronteras” que se realizan en comunidades de alto riesgo con el objetivo de llevar prosperidad a esos grupos.
- De igual manera, prepara y difunde información a través de todos sus canales y medios de comunicación sobre cuestiones indígenas, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y dar visibilidad a las comunidades.
- Desde luego, promueve el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y da seguimiento a la efectividad de esta Declaración.

Además de las seis áreas encomendadas, cada sesión se centra temáticamente en un tema en específico. El Foro Permanente es uno de los tres órganos de la ONU que tiene el mandato de abordar específicamente las cuestiones de los pueblos indígenas. Los otros son el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

¿Su objetivo?

Discutir cuestiones Indígenas enmarcadas por el Consejo, relativos al desarrollo económico y social, cultural, ambiental, educacional, de salud y derechos humanos, para sustanciar esta labor, el Foro Permanente fue llamado para proporcionar asesoramiento experto y hacer recomendaciones sobre los aspectos indígenas al sistema de la ONU a través del Consejo; concientizar y promover la interacción y la coordinación de actividades importantes dentro del sistema de la ONU, así como el de preparar y propagar toda la información concerniente a las cuestiones indígenas.

TÓPICO A: Acciones para concientizar las consecuencias de los usos y costumbres que vulneran los derechos humanos dentro de las comunidades indígenas.

“Los indígenas no nos oponemos al desarrollo, sólo a todo aquello que nos daña, nos invisibiliza, nos busca exterminar como la globalización, los tratados de libre comercio, la muerte materna, la violencia, la pobreza”

-Veanete Almeida

Como Foro Permanente de las Naciones Unidas, es nuestro deber procurar en todo momento el bienestar de los miembros de las comunidades indígenas y ante dicha problemática y en pleno siglo XXI llegó el momento de actuar y revolucionar la lucha de los derechos de las comunidades originarias. Hoy se habla de que ya no existe la represión y la esclavitud, pero si lanzamos una mirada a dichas comunidades, ellas siguen siendo presas de su historia, de sus condiciones y sobre todo de **sus Usos y costumbres**, ha llegado el momento de que el Mundo reaprenda a verlos con los ojos correctos, dichas comunidades son más que cultura y tradición, son posibilidad, oportunidad e historia y es por eso que se debe enfrentar un llamado al cese de dichas practicas que incluso pueden poner en riesgo a sus propios miembros.

Pero...¿A qué le llamamos Usos y Costumbres? ¿Porque genera mucho ruido hoy en día? Los usos y costumbres son las tradiciones memorizadas y transmitidas desde generaciones ancestrales hasta las actuales, sin necesidad de un sistema de escritura, son aquellas prácticas que se viene realizando de generación en generación y que a lo largo de los años ha ayudado al crecimiento y supervivencia de multicitadas comunidades, sin embargo si analizamos todo el contexto de dichas prácticas nos podemos encontrar que también entran en conflicto con los derechos humanos fundamentales, especialmente con los derechos de las mujeres, niñas y niños.

Hoy en día en diversas comunidades existen prácticas que vulneran el goce de sus derechos, prácticas como los matrimonios infantiles arreglados, mutilaciones genitales, deformaciones corporales, desigualdad de oportunidades, abuso de mando y poder entre otras, son sólo algunas de las tantas que aún siguen existiendo en las comunidades originarias, las cuales afectan en lo principal a las infancias y mujeres miembros de multicitadas comunidades. Lo relativamente alarmante de este tema es que en dichas comunidades los miembros desarrollan un criterio de incertidumbre y miedo ante dichas prácticas, puesto que claramente para ellos en su propio desarrollo comienzan a percatarse que dichos Usos y Costumbres no siempre resultan ser las más adecuadas, pero que de levantar la voz y resultar ser un grupo pequeño quienes no accedan a dichas prácticas corren el riesgo de ser exiliadas de dichas comunidades o dejar de ser reconocidas por sus familias e incluso se ven expuestas a distintos tipos de violencia, trayendo como consecuencia el abandono de sus lugares de origen.

Es muy importante tener presente en todo momento que los Usos y Costumbres es algo que le pertenece a cualquier tipo de civilización, no sólo existe en las comunidades indígenas, sino, también en las sociedades modernas como en la que tú habitas, tan sólo recordar que antes era obligación de que las mujeres se quedarán en casa mientras el “Hombre” de la casa se iba a preparar

en las escuelas para el futuro o de hacer mención de las relaciones homoparentales que eran mal vistas por que eso no era lo “tradicional” o peor aún, cuando en los matrimonios las mujeres sufren violencia y tenían que estar prácticamente calladas por que de hablarlo sería un escándalo para la familia y no sería bien visto, esas y muchas más han sido prácticas a lo largo de la historia que denigran la integridad personal y derechos humanos y que por mucho tiempo fue tolerado por ser lo “tradicional” o lo que marcaban los Usos y Costumbres, tengamos un minuto de conciencia, si lo anterior se ha podido ir modificando en las sociedades alrededor del mundo, ¿qué nos hace pensar que en las comunidades indígenas no se puede hacer?

Las comunidades originarias al igual que cualquier otra tienen su propio desarrollo y conforme van pasando los años surgen nuevas problemáticas, hoy por hoy una de ellas son los Usos y Costumbres que dañan los derechos de sus miembros, que como tu y yo, son personas, personas con derechos, con libertad y que piden a gritos el cese de dichas prácticas y que muchas por miedo y represión terminan accediendo a estas, poniendo en juego incluso su propia vida, no se trata de acabar con los Usos y Costumbres, sino de poner un Límite. Como todo en la vida, las cosas llegan a su límite, y el de los Usos y Costumbres están cuando alguna infancia es vendida por terrenos a un completo desconocido que abusará de ellas tanto física como mentalmente, como si de cosas estuviéramos hablando, los límites están cuando por tener un alto rango en la sociedad tienes que obligarte a deformar tu cuerpo para luego ni reconocer quien eres en vida, los Usos y costumbres acaban cuando una mujer o niña grita y pide auxilio por que un hombre está ejerciendo cualquier tipo de violencia sobre ella.

El objetivo del tópico es crear esfuerzos entre los Estados Miembro del Foro, para lograr la concientización dentro de las comunidades respecto de dichas prácticas y así poder idear acciones o estrategias que ayuden a ir delimitando y reduciendo la frecuencia con la que dichas prácticas que violentan los derechos humanos sean repetitivas. Empoderando, concientizando y educando a las personas miembro de las comunidades originarias se puede marcar una diferencia y en un futuro establecer un claro límite entre los abusos y los verdaderos usos y costumbres. Es por eso que resulta importante idear los pilares más adecuados para las acciones de concientización, basándonos en la **educación, la salud mental, identidad cultural y la agenda 2023 de las Naciones Unidas** se podrán concretar las primeras bases para comenzar a trabajar en el tema y poner sobre la mesa multicitada discusión, de tal manera que;

- En la educación, como base de toda sociedad y herramienta principal para empoderar la mente, se observarán las áreas de oportunidad por las cuales a través de la educación se puede crear promoción y concientización a las

personas miembro de las comunidades indígenas sobre dichas prácticas y la relación estrecha con sus derechos humanos,

- Salud mental, teniendo en consideración la afectación que estas prácticas generan a los miembros de dichas comunidades y de igual manera a través de esta herramienta promocionar y concientizar la estabilidad emocional, y habilidades que todo ser humano debe desarrollar en materia de salud mental como lo es la libre determinación, la autonomía, el autocontrol, límites, entre otros, recordando que su lugar de origen, no define su destino.
- Identidad cultural, con el objetivo de diferenciar la identidad cultural que realmente aporta a la conservación de dichas cultural y no de las prácticas que violentan sus derechos, creando conciencia que una cultura es reconocida por las buenas prácticas y tradiciones y no por las que pongan en riesgo la salud y bienestar de sus miembros.
- Agenda 2030, en todo momento en el debate se pretende tener una amplia relación con los ODS y sus metas para su posible cumplimiento dentro de las comunidades, teniendo como ODS fundamentales el número 4,5,10, 16 y 17.

AÑOS

Glosario

Identidad cultural: La identidad cultural es el conjunto de manifestaciones culturales que cohesionan a un grupo social. Así, implica que ciertas personas puedan generar un sentimiento de pertenencia a un grupo, en función de intereses compartidos.

Represión: La represión es un término amplio que se refiere al uso de la fuerza o la coerción para controlar o castigar a individuos o grupos.

Integridad Humana: Es un concepto complejo que abarca diversos aspectos del ser humano.

Usos y costumbres: Es un término que se refiere a las normas, tradiciones y prácticas sociales no escritas que rigen la vida de una comunidad. Estas normas se transmiten de generación en generación a través de la tradición oral y la práctica, y suelen estar basadas en los valores, creencias y experiencias compartidas de la comunidad.

Tradiciones: Son costumbres y prácticas sociales que se transmiten de generación en generación dentro de una comunidad sin causar daño a los derechos humanos

Autodeterminación: Capacidad de una persona para decidir sobre sí misma, de algo.

Exilio: El exilio es el hecho de encontrarse lejos del lugar natural, ya sea ciudad o nación, debido a la expatriación, voluntaria o forzada, de un individuo mientras que alguna circunstancia, generalmente por motivos políticos, le impide regresar por amenazas de cárcel o muerte. Puede ser una forma de castigo y soledad.

Concientizar: Hacer que alguien sea consciente o reconozca de algo.

Agenda 2030: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Estados Miembro: Países soberanos que representan a una Nación y que gozan del derecho de voz y voto en alguna organización o foro de las Naciones Unidas.

Preguntas guía

1. ¿Cual es el contexto actual de tu país respecto al tema de los Usos y Costumbres?
2. ¿Qué usos y costumbres afectan de manera frecuente los derechos humanos de los miembros de la comunidad que representas?
3. ¿Cuáles son los derechos humanos que se ven afectados por dichas prácticas?
4. ¿Qué sector se ve más afectado por dichas prácticas en la comunidad que representas?
5. ¿Cuáles son las consecuencias de dichas prácticas para los miembros de tu comunidad?
6. ¿Qué planes o acciones han implementado en la vida real por la delegación que representas?
7. En tu rol de delegación, ¿Que consideras importante a tratar dentro del tema de Usos y Costumbres?
8. ¿Cuáles serían las herramientas necesarias para comenzar a delimitar los usos y costumbres dentro de tu delegación?
9. De acuerdo a tu postura y con las facultades del Comité, ¿Qué pilares propones para versar el debate y llegar a una resolución?
10. ¿Cuál ha sido la cooperación Internacional para reducir las consecuencias de los usos y costumbres que vulneran los Derechos Humanos Fundamentales?

AÑOS

Fuentes recomendadas

- Los usos y costumbres, su concepto, evolución y reconocimiento a través del tiempo: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6816/8.pdf> 2. La marginación de la mujer, ante usos y costumbres de los pueblos indígenas: <https://www.gaceta.udg.mx/usos-costumbres/>
- Reforma para que los usos y costumbres de las comunidades indígenas no están por encima de los derechos de los menores: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8126-av>
[alan-reforma-para-que-usos-y-costumbres-de-comunidades-indigenas-no-est-en-por-encima-de-derechos-de-menores](https://www.gaceta.udg.mx/alan-reforma-para-que-usos-y-costumbres-de-comunidades-indigenas-no-est-en-por-encima-de-derechos-de-menores)
- Usos y costumbres rurales o indígenas donde se discrimina a la mujer: https://www.ipn.mx/assets/files/dfle/docs/usos_costumbres_comunidades.pdf 5. CNDH, Indígenas, derechos de los pueblos y comunidades: <https://100constitucion.cndh.org.mx/Content/Archivos/Diccionario/Indigenas-derecho.pdf>

AÑOS

TÓPICO B: Acciones para disminuir los efectos del cambio climático en los ecosistemas para procurar la vida y cultura de las comunidades Indígenas.

“Sí todavía tenemos bosques, es porque los pueblos indígenas hemos luchado con nuestra vida, hemos arriesgado nuestra seguridad, hemos dicho que esto no puede continuar”

-Patricia Gualinga

Uno de los temas que se encuentra afectando a todo mundo en la actualidad, es el cambio climático, en los últimos años las emisiones de gases que producen calores intensos, la intensidad de los rayos ultravioleta, la escasez de agua y la poca fertilidad en la tierra ha ido en aumento a pesar de los esfuerzos sumados para contrarrestar dichas consecuencias, en general todo tipo de población se ha visto afectada de alguna u otra manera, sin embargo de acuerdo a la naturaleza del comité, corresponde enfocarnos a la gran afectación que hemos generado en las comunidades indígenas a través del cambio climático.

Resulta de gran importancia tocar este tema puesto que, es una de las más grandes problemáticas que enfrentan las comunidades originarias a consecuencia de los malos actos de las sociedades urbanas, es decir, las comunidades indígenas sufren los estragos de las grandes ciudades, puesto que, está comprobado que los pueblos originarios son las comunidades mayormente sostenibles y amigables con el medio ambiente, sin embargo son los principales en recibir las consecuencias del cambio climático debido a que tienen un trato directo con los recursos naturales, los cuales resultan ser la base fundamental para su existencia y resistencia. Según el Banco Mundial, “en 2010 existían alrededor de 42 millones de personas indígenas en América Latina, lo que representa casi el 8 por ciento de la población total de la región”. Los pueblos indígenas se cuentan entre los que menos han contribuido al problema del cambio climático, los que ofrecen más aportes ecosistémicos en la lucha contra sus efectos y, sin embargo, son los que sufren sus peores consecuencias.

La naturaleza así como todos los recursos y beneficios que ésta puede ofrecer tienen un contexto de conexión por miles de años con los pueblos originarios, puesto que estos últimos basan no sólo su fuente de vida en ello, si no también la relacionan con sus creencias y espiritualidades. La emergencia se encuentra en que hoy en día la tasa de mortalidad en las comunidades originarias ha aumentado por la falta de recursos naturales, comida, y sobre todo por la escasez de agua.

Es bien sabido que son las propias comunidades originarias quienes se encargan en gran mayoría de producir sus propios alimentos que la naturaleza les puede ofrecer, sin embargo con las consecuencias del cambio climático ha sido

todo un reto el poder realizarlo, ya que las sequías y lo calores intensos afectan la fertilidad de la tierra lo cual la hace menos cultivable, produciendo pérdidas en cuestiones de alimentos que puede obtener para sí mismos e incluso los que suelen comercializar

dentro y fuera de su comunidad, lo cual de alguna manera representa una nueva afectación a su propia economía.

Los pueblos indígenas viven, en su mayoría, en zonas rurales, asentados sobre sus territorios de uso y ocupación ancestral. En ellos mantienen, en gran parte, una economía de subsistencia que les permite obtener alimentación e insumos para la construcción de viviendas, transporte, medicinas y otra serie de recursos. Los impactos ambientales del cambio climático constituyen en la actualidad una grave amenaza a los derechos de los pueblos indígenas. El aumento de lluvias y sequías está generando un impacto severo en la alimentación y abastecimiento familiar indígena. Por ejemplo, la escasez de agua en las zonas altoandinas es agravada por los efectos del calentamiento global y el retroceso de los glaciares.

En virtud de lo anterior las comunidades originarias enfrentan problemas como el hambre, la salud y bienestar, el agua limpia y saneamiento, la reducción de desigualdades entre otras, es por eso que los pilares principales sobre los cuales se considera pertinente basar multicitada problemática, versarán sobre el desarrollo y cumplimiento de la agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, abarcando en primera instancia y en mancuerna los siguientes ODS:

- Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y Bienestar: basándose como se mencionó con anterioridad en la afectación que tiene el cambio climático con la producción de sus propios alimentos y recursos que afectan no sólo al hambre sino, también a su riqueza tanto económica como en especies lo cual puede ayudar o contrarrestar a su salud y bienestar.
- Agua limpia y saneamiento, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres: enfocados a la importancia y relevancia que tienen los recursos naturales para las comunidades indígenas, observando de cerca su afectación y resaltando las áreas de acción para contrarrestar su deterioro.
- Reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, alianzas para lograr los objetivos: versado a la manera en la cual, se pueden implementar acciones que reduzcan y ayuden a la conservación de los ecosistemas de los cuales son parte las comunidades indígenas en colaboración de empresas o grandes ciudades y así poder aprovechar su rendimiento al máximo sin alterar su ciclo.

Ha llegado el momento de accionar, estamos atravesando tan sólo una pequeña prueba de lo que nos espera si no comenzamos a hacer las cosas bien, en nuestras manos está el cambio y la acción y es momento de implementarlo porque de no hacerlo, en un par de años, será demasiado tarde, hazlo por tí, por nosotros y por las generaciones futuras.

Glosario

1. **Ecosistémicos:** son servicios que benefician a que los ecosistemas aporten a la sociedad, y que influyen tanto en la salud, calidad de vida y desarrollo económico de las personas.
2. **Contribuido:** se refiere a algo que ha sido dado o aportado para ayudar a lograr un objetivo. Se puede usar en referencia a cualquier tipo de aporte, ya sea material, financiero, intelectual o de otro tipo.
3. **Cambio climático:** El cambio climático es la variación a largo plazo de los patrones climáticos típicos de una región. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes.
4. **Zonas rurales:** También conocidas como áreas rurales o campo, son aquellas que se encuentran fuera de las áreas urbanas. Se caracterizan por tener una baja densidad de población, un paisaje predominantemente natural y una economía basada principalmente en la agricultura, la ganadería, la silvicultura o la pesca.
5. **Ocupación ancestral:** Es la posesión continua e ininterrumpida de un territorio por parte de un pueblo indígena durante un período de tiempo significativo, generalmente generaciones o incluso siglos.
6. **Economía de subsistencia:** Es un sistema económico en el que las personas producen bienes y servicios principalmente para satisfacer sus propias necesidades y las de sus familias, con poco o ningún excedente para el intercambio o la venta en el mercado.
7. **Abastecimiento familiar indígena:** Se refiere a las estrategias que utilizan las comunidades indígenas para obtener los alimentos, agua y otros recursos básicos que necesitan para sobrevivir.
8. **Altoandinas:** Es un término que se utiliza para referirse a las regiones de alta montaña de la cordillera de los Andes, ubicadas en América del Sur.
9. **Insumo:** Es cualquier elemento que se utiliza en la producción de un bien o servicio.
10. **Calentamiento global:** El calentamiento global es un aumento en la temperatura superficial promedio de la Tierra que ocurre cuando aumenta la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Estos gases absorben más radiación solar y atrapan más calor, provocando así que el planeta se caliente más.

Preguntas guía

1. ¿Cómo pueden las comunidades indígenas adaptarse a los efectos del cambio climático para reducir los estragos en su medio ambiente y recursos?
2. ¿Cuáles son las principales necesidades de las comunidades indígenas para adaptarse a los cambios climáticos y proteger sus medios de vida en tu país?
3. ¿Cómo pueden las comunidades indígenas de tu país utilizar sus conocimientos ancestrales y tradiciones para mitigar los efectos del cambio climático?
4. ¿Cómo pueden las comunidades indígenas de tu país trabajar con gobiernos y organizaciones internacionales para combatir el cambio climático y proteger sus territorios?
5. ¿Cómo pueden las comunidades indígenas desarrollar estrategias de resiliencia ante los efectos del cambio climático y proteger sus recursos para generaciones futuras en su país?
6. ¿Cuál es el contexto actual sobre los estragos causados por el impacto del cambio climático en tu país?
7. ¿Cómo pueden las comunidades indígenas colaborar con otros grupos sociales y comunidades para construir un futuro sostenible y respetuoso con el medio ambiente?
8. Como delegación ¿Cuáles son los mayores desafíos para combatir el cambio climático y sus efectos en las comunidades indígenas?
9. ¿Cómo pueden las comunidades locales, gobiernos nacionales, organizaciones internacionales y empresas privadas trabajar juntas para reducir las emisiones de carbono y proteger los ecosistemas vulnerables?
10. ¿Cómo podrían las comunidades indígenas usar sus prácticas de gestión sostenible de recursos naturales y su visión integral del medio ambiente para promover el desarrollo sostenible y la justicia ambiental en su región y en todo el mundo?

Fuentes recomendadas

- Acción Climática, Página web de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): <https://unfccc.int/es>
- El crecimiento mundial, Banco Mundial : <https://www.bancomundial.org/es/home>
- Inclusión Social, Departamento Económico y Relaciones Sociales : <https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii>
- Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano, Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es>
- 5. Siete formas de restaurar las tierras, detener la desertificación y combatir

la sequía, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP): <https://www.unep.org/es>

- Territorio Indígena y Gobernanza: <https://www.territorioindigenaygobernanza.com/web/>

Referencias

- UNAM. (2019). *Manual básico de derechos humanos para autoridades municipales*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6816/8.pdf>
- Instituto Politécnico. Compendio. *Usos y costumbres rurales o indígenas donde se discrimina a la mujer*. https://www.ipn.mx/assets/files/dfle/docs/usos_costumbres_comunidades.pdf
- Muñoz, R. P. (2021, 1 noviembre). *La marginación de la mujer ante los usos y costumbres de los pueblos indígenas*. Gaceta UDG. <https://www.gaceta.udg.mx/usos-costumbres/>
- Caballero, S. C. S. (2024, 13 febrero). *Coordinación de Comunicación Social - Avalan reforma para que usos y costumbres de comunidades indígenas no estén por encima de derechos de menores*. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8126-avalan-reforma-para-que-usos-y-costumbres-de-comunidades-indigenas-no-estén-por-encima-de-derechos-de-menores>.
- Norma Inés Aguilar León. (2024, 12 Junio) . *Indígenas, derechos de los pueblos y comunidades*. <https://100constitucion.cndh.org.mx/Content/Archivos/Diccionario/Indigenas-derecho.pdf>
- Banco Mundial. (2023, Noviembre 14). *Jóvenes Indígenas, una voz necesaria en la lucha contra el cambio climático*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2023/11/14/jovenes-indigenas-lucha-contracambio-climatico#:~:text=A%20la%20desigualdad%20y%20la,menos%20con%20tribuyen%20al%20calentamiento%20global>.
- UNPFII. *Portal de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre el cambio climático*: <http://www.un.org/spanish/climatechange/>
- Arctic Climate Impact Assessment. Cambridge University Press, 2005. *El texto se puede consultar electrónicamente en la siguiente dirección*: <http://amap.no/acia/>
- Maynard, Nancy C (ed). *Final Report Native People-Native Homelands Workshop on Climate Change U.S. Global Change Research Program, Albuquerque, Nuevo Mexico, 1998*. *El texto se puede consultar electrónicamente en la siguiente dirección*: <http://www.usgcrp.gov/usgcrp/Library/nationalassessment/native.pdf>

- Ban Ki.moon. (2007, Septiembre 24) *El cambio climático y los pueblos indígenas*.
https://www.un.org/es/events/indigenous/2009/pdf/backgrounder_climate_ES_P.pdf Manos Unidas. (Junio 2024). *Efectos del cambio climático en los pueblos indígenas*.
<https://www.manosunidas.org/observatorio/cambio-climatico/pueblos-indigenas-cam-bio-climatico>
- Oluwatobiloba Moody, WIPO Nigeria Office. (Marzo, 2020). *Acción climática y sostenibilidad: los pueblos indígenas forman parte de la solución*.
https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2020/01/article_0007.html ONU. Programa para el medio ambiente. (Diciembre, 2020) *Los pueblos indígenas recurren a los tribunales ante la crisis climática que altera sus tierras*.
<https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/los-pueblos-indigenas-recurren-los-tribunales-ante-la-crisis>
- Caballero, P., Caballero, P., & Caballero, P. (2023, 23 noviembre). *Los pueblos indígenas son esenciales para enfrentar la crisis climática*. *El País América*.
<https://elpais.com/america-futura/2023-11-23/los-pueblos-indigenas-son-esenciales-para-enfrentar-la-crisis-climatica.html>
<https://elpais.com/america-futura/2023-11-23/los-pueblos-indigenas-son-esenciales-para-enfrentar-la-crisis-climatica.html>

AÑOS